

PERFIL DE CARGO “ENFERMERO(A) SUPERVISOR(A) PABELLÓN”

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTO / UNIDAD DE TRABAJO	ESTAMENTO/ GRADO
Enfermero(a) Supervisor(a) Pabellón.	Jefatura Unidad de Pabellón Quirúrgico y Anestesia	Hospital San Juan de Dios de Los Andes / Pabellón- Quirúrgico	Profesional / 10º E.U.S

2.-OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO
Organizar, dirigir, programar, controlar y evaluar la atención de enfermería del servicio de pabellón Quirúrgico en conformidad con los programas, normas establecidas de conjunto y en común acuerdo con el Jefe de Unidad. Velar por la gestión de los cuidados de enfermería, con objeto de permitir un acto quirúrgico en condiciones seguras para el paciente de acuerdo con las normas técnicas que rigen la materia con estándares de calidad, a fin de evitar eventos adversos o reclamos y situaciones que vayan en desmedro del paciente y el prestigio de la institución.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, supervisar y evaluar la atención de enfermería prestada en el campo de su competencia. - Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de la Unidad y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones; - Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia. - Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos en los documentos normativos vigentes de la institución. - Coordinar las acciones de enfermería con otros Servicios tanto del área clínica como administrativa. - Asesorar al Jefe de Unidad en lo que se refiere a materia de su competencia. - Elaborar, implementar, capacitar y supervisar el cumplimiento de las normas de IAAS, de Calidad y Seguridad de paciente el área de su competencia principalmente en los quirófanos. - Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales o insumos e informar oportunamente deterioro o falencia. - Ejecutar y participar en trabajos de investigación de enfermería y otros. - Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia y catástrofe del establecimiento. - Procurar la existencia de un clima laboral adecuado en su Unidad, manteniendo las buenas relaciones interpersonales. - Mantener actualizado el diagnóstico de situación de enfermería de su servicio y presentarlo a su jefe directo. - Elaborar y ejecutar programas de orientación para el personal de enfermería que ingresa a la Unidad.

- Elaborar y ejecutar programa de capacitación para el personal de enfermería. De pabellón.
- Otorgar cuidados de enfermería en pre o post- operatorio.
- Gestionar equipos, medicamentos e insumos de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Supervisar al personal de enfermería en el cumplimiento de normas e instrucciones.
- Mantener una continua coordinación con servicios clínicos, administrativos y de apoyo.
- Participar en actividades asistenciales docentes en el pabellón.
- Elaborar proyectos de mejora del servicio de pabellón.
- Ejecutar actividades de mejora continua de los procesos asistenciales de pabellón.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura directa.

4.- REQUISITOS FORMALES

4.1 Requisitos Generales del Cargo:

4.1.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 Requisitos Específicos

- I) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validado en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,

- II) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

4.3 Se valorará de acuerdo al Perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes)

- Deseable experiencia profesional en cargo similar de al menos 3 años en sector público o privado.
- Deseable cursos de capacitación, Diplomados y/o Pos títulos atinentes al cargo tales como:
 - a) Curso(s): IAAS 80 horas para supervisores, ACLS o Reanimación avanzada con vigencia no superior a 5 años, Curso de Gestión en Salud y/o Gestión de Calidad.
 - b) Diplomado(s) o Pos título(s): IAAS, Gestión en Salud y/o Calidad, Manejo de Emergencias Médico – Quirúrgicas, Gestión y Manejo de Pabellones Quirúrgicos o similares.

5.- IDENTIFICACION DE RIESGO:

- 5.1.** Riesgos a exposiciones a agresiones verbales y/o físicas, riesgo permanente a exposición a enfermedades Infecto – contagiosas, riesgos biológicos y químicos.
5.2. Riesgos a enfermedades musculo – esqueléticas y de salud mental.

6.-PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1 Competencias Específicas:

- Liderazgo
- Pensamiento creativo e innovador
- Capacidad para la toma de decisiones
- Tolerancia al estrés y la frustración.
- Proactivo en las actividades propias
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Manejo de conflictos.
- Capacidad resolutive.
- Orientación a la excelencia en el Servicio
- Flexibilidad en la aplicación y aceptación de criterios
- Habilidades para la obtención y análisis de información
- Perspectiva estratégica
- Orientación al cliente interno/externo
- Habilidades interpersonales

6.2. Competencias Técnicas:

- Ejecución de procedimientos de enfermería básicos

- Manejo de técnica aséptica.
- Manejo de personal.
- Manejo de equipos informáticos (computador, impresora, internet).
- Manejo computacional en office (Word, Excel, Power Point) nivel Usuario.

6.3. Competencias Transversales:

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3
Aprendizaje Permanente: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
Orientación a Resultados de Excelencia: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
Orientación al Usuario: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además,	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida.	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta

la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.	Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios
	1	2	3
Proactividad y Adaptación al Cambio: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
	1	2	3
Trabajo en Equipo: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

7.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

7.1 Supervisor directo:

- Jefatura Unidad de Pabellón Quirúrgico y Anestesia.

7.2 Equipo de trabajo:

- Médico Jefe de la unidad.
- Médicos anestesiólogos.
- Enfermeras Clínicas.
- Técnicos paramédicos.
- Auxiliares.
- Administrativos.

7.3 Usuarios internos:

- Médicos Cirujanos, distintas especialidades.
- Subdirección de Gestión de las personas.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Subdirección de Gestión del Cuidado.
- Jefa de Esterilización.
- Jefe de Farmacia.
- Control de Gestión e Información.
- Comité IAAS.
- Encargado de Calidad.
- Técnicos paramédicos.
- Auxiliares.
- Unidad Informática.
- Dirigentes Gremiales.

7.4 Usuarios externos

- Proveedores
- Clientes
- Médicos Extranjeros
- Otras Instituciones de la Salud.

7.5 Condiciones físicas.

- Unidad de Pabellón Quirúrgico y Oficinas Administrativas.

Dra. Magaly Obregón Ampuero
Jefa de Pabellones Quirúrgicos
04/01/2018